

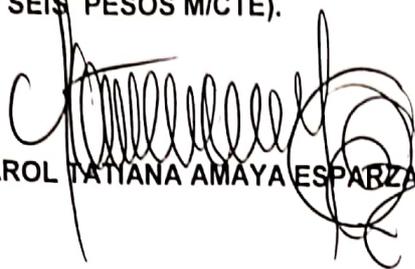
INFORME SECRETARIAL Bogotá D.C., 04 de Noviembre de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO No. 201600040100, de WILLIAM OSCAR GRISALES VEGA contra EDGAR ANTONIO BONILLA Informando que el proveído anterior se encuentra en firme y conforme lo dispuesto se procede a Liquidar las Costas ordenadas, así:

A cargo de del demandado

**AGENCIAS EN DERECHO**

Primera instancia.....\$ 4.968.696,00  
Segunda instancia.....\$00  
Secretaria no tiene más que liquidar.....  
Total.....\$4.968.696,00  
(CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISIENTOSNOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE).

La Secretaria,

  
KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C

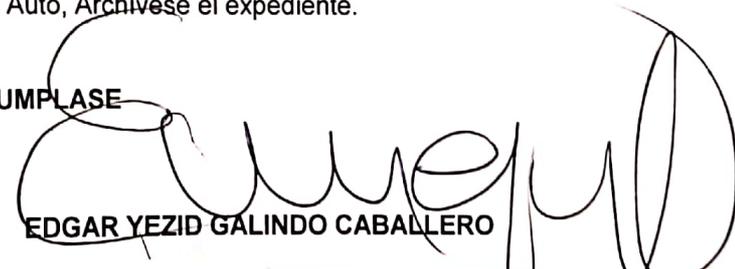
Bogotá D.C., 12 6 NOV. 2020 Dos Mil Veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y ya que la liquidación efectuada se ajusta a derecho el Juzgado dispone Aprobar la Liquidación de Costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el numeral 1º del Artículo 366 del Código General del Proceso.

En firme el presente Auto, Archívese el expediente.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

El Juez,

  
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
HOY 12 7 NOV. 2020 SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 85  
KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA  
SECRETARIA